



Aguaray (S), 07 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 0877-024

VISTO:

El viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales y Personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el traslado de material y herramientas para la Obra en ejecución de Cerrado Perimetral Pozo de agua en la comunidad de Acambuco.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo, Dominio: IFO293.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
 LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1º-. **RECONOCER** el viaje realizado por los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas/Personal del Programa Aguaray Trabaja, a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 06 de mayo del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. Nº/D.N.I. Nº	Sector
ESTRADA, Javier	P.P.	683	Chofer
CAMPERO, Gabriel	P.E.	33.351.201	Ayudante

Art.2º-. **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
ESTRADA, Javier	Un (01) día de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022.-
CAMPERO, Gabriel	Un (01) equivalente de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022.-

[Handwritten signature and initials]



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 0877 - 024

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

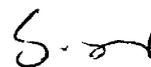
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-


Sandra E. Fernanaez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray





Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**